


ppto

		RESOLUCIÓN	
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 3

RESOLUCION No. 4278
(NOVIEMBRE 9 DE 2023)

Por medio de la cual se realiza ajuste en la distribución de recursos del Presupuesto de Ingresos y Gastos del IDSN para la vigencia fiscal 2023

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 07 de diciembre 19 de 2022, la Junta Directiva del IDSN adopta y distribuye el presupuesto general del IDSN para la vigencia fiscal 2023, adicionado mediante Acuerdos de Junta Directiva No. 01 de marzo 7 y No. 03 de junio 27 de 2023, para un valor total apropiado de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$195.702.097.410,29)**.

Que mediante Resolución interna 3967 de diciembre 23 de 2022 se liquida y carga en el software financiero el presupuesto de Ingresos y Gastos del IDSN para la vigencia fiscal 2023 de acuerdo a las fuentes y usos establecidos según la Resolución 3042 de 2007 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que en el artículo sexto del Acuerdo No.07 se establece: "Autorizar a la Dirección del Instituto Departamental de Salud de Nariño, para efectuar mediante acto administrativo interno que a partir del presupuesto aprobado por la junta, se distribuya en mayor detalle el ingreso y el gasto a efectos de asignar los recursos de acuerdo a la estructura de las cuentas maestras, centros de costo, fuentes de financiación y Catalogo de Clasificación de Bienes y Servicios CPC - DANE vigentes; así como también las modificaciones presupuestales internas que se requieran para el normal funcionamiento de la Institución en aquellos rubros que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, inversión y servicios de la deuda".

Que el IDSN suscribió convenio de Cooperación No. DPJ-209364 con la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, con el fin de aunar esfuerzos en el Proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación denominado "DESARROLLO DE UN CULTIVO BIOPROTECTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE LA PRODUCCION QUESERA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

Que dentro del plan presupuestal del IDSN para la vigencia fiscal 2023, existe apropiación disponible en el Rubro 2.3.2.02.02.009-2022003520167 Servicios para la comunidad, sociales y personales/Fortalecimiento Del Desarrollo Institucional En Planificación Y Sistema De Gestión Para El Instituto Departamental De Salud De Nariño / Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p./GESTION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSION/CONVENIOS/Convenios con un de \$ 322.670.657.68, de los cuales se realiza traslado presupuestal por valor de \$ 116.897131, para ser ejecutados en el objeto del Convenio No. DPJ-209364 -2023 BPIN 2022003520177 proyecto BIOLACTIS, de acuerdo al plan de distribución indicado en el oficio SSP- LSP-832-23 remitido por la Secretaria General del IDSN.



CO-SC-CER98915



CO-SC-CER98915



W7

Que de acuerdo a solicitud presentada por la dependencia de apoyo logístico mediante oficio SG.AP-20034899-23 se requiere realizar traslado interno de recursos del presupuesto de gastos del IDSN por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 80.000.000) M.L, siendo necesario efectuar ajuste interno de fuentes a efectos de ser ejecutados.

Que de acuerdo a solicitud presentada por la dependencia de tesorería mediante oficio SG.T-20034872-23 se requiere realizar traslado interno de recursos del presupuesto de gastos del IDSN por valor de SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 671.965) M.L, siendo necesario efectuar ajuste interno de fuentes a efectos de ser ejecutados.

Que, por lo expuesto anteriormente, la directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar traslado dentro del presupuesto de GASTOS del IDSN para la vigencia fiscal 2023, por valor de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$197.569.096) M.L**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Cuenta	Nombre Cuenta	Centro costo	CPC	Cta	Fuente	Créditos	Contra Créditos
2.3.2.02.02.009-2022003520167	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Fortalecimiento Del Desarrollo Institucional En Planificación Y Sistema De Gestión Para El Instituto Departamental De Salud De Nariño / Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p./GESTION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSION/CONVENIOS/Convenios	1502	91199	08	80		116.897.131
2.3.2.02.07.004-2022003520177	Productos metálicos, maquinaria y equipo/Fortalecimiento de la capacidad instalada del laboratorio de salud pública para desarrollar acciones de vigilancia en salud pública y control sanitario en el departamento de Nariño / Aparatos de laboratorio para control y ensayo de materiales/LABORATORIO DE SALUD PUBLICA/SALUD PUBLICA/SGP - SALUD PUBLICA	0701	4826201	08	80	116.897.131	
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/ Servicios de distribución de agua por tuberías (excepto vapor y agua caliente), por cuenta propia/GESTION DE RECURSOS FISICOS Y LOGISTICOS/OTROS GASTOS EN SALUD FUNCIONAMIENTO/Consumo DE CERVEZA NACIONAL	1601	69210	01	1201		35.000.000
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/ Servicios de distribución de agua por tuberías (excepto vapor y agua caliente), por cuenta propia/GESTION DE RECURSOS FISICOS Y LOGISTICOS/OTROS GASTOS EN SALUD FUNCIONAMIENTO/Consumo DE CERVEZA NACIONAL	1601	69112	01	33	20.000.000	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet/GESTION DE RECURSOS FISICOS Y LOGISTICOS/OTROS GASTOS EN SALUD FUNCIONAMIENTO/Recursos de balance licores	1601	84290	01	1201	35.000.000	



ISO 9001
CER-9315



CO-SC-CER00915



27

Página 3 de 3

2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Otros servicios de apoyo n.c.p./GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS/OTROS GASTOS EN SALUD FUNCIONAMIENTO/TN-OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	1602	85999	01	33		25.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet/GESTION DE RECURSOS FISICOS Y LOGISTICOS/OTROS GASTOS EN SALUD FUNCIONAMIENTO/Recursos de balance licores	1601	84290	01	33	25.000.000	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Otros servicios de apoyo n.c.p./GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS/OTROS GASTOS EN SALUD FUNCIONAMIENTO/TN-OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	1602	85999	01	33		20.000.000
2.3.2.02.02.009-2022003520175	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Fortalecimiento Del Desarrollo Institucional En Planificación Y Sistema De Gestión Para El Instituto Departamental De Salud De Nariño / Servicios de la administración pública relacionados con proyectos de desarrollo de uso múltiple/GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS/INVERSION IDSN/R.C.Vta bs y ss de salud	1602	91137	03	7252		671.965
2.3.2.02.02.008-2022003520175	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Fortalecimiento del proceso de saneamiento financiero para el Instituto Departamental de Salud de Nariño/ Servicios administrativos combinados de oficina/GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS/INVERSION IDSN/Otros No tributarios - Idsn	1602	85940	03	7252	671.965	
TOTAL, AJUSTE GASTOS						197.569.096	197.569.096



ARTICULO SEGUNDO. - Envíese copia de la presente resolución a la Secretaría General del IDSN para lo de su competencia.

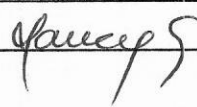
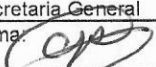


ARTICULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los nueve (9) días del mes de noviembre de Dos mil veintitrés (2023)


DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
 Directora – IDSN

Proyectó: Nancy Guerrero C P.U. de Presupuesto	Revisó: Sandra Stella Zambrano Arciniegas Secretaria General	César L. Ruano Rosero P.E. de Presupuesto
	Fecha: Noviembre 9- 2023	Firma: 
		Fecha: Noviembre 9- 2023

